ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 29/2021

AMPLIACION DE PLAZO

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, con domicilio en Padre Cardozo Nº 355 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, con RUC Nº 80000954-1, representada para este acto por el Ing. Carlos M. Decoud Fernández, con Cédula de Identidad Nº 1.474.034, designado como Presidente según Decreto Nº 6869 del 28 de marzo de 2022 a quien en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CRLA CONSULTORIAS – Ing. Carlos R. Lopez Arévalo, domiciliada en Panambi Vera N°279 entre 1ra. y 2da de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Carlos Ruben Lopez Arévalo, con cédula de identidad N° 1.063.366, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo N° 1 para Ampliación de Plazo del Contrato N° 29/21 "Servicio de Tasación de Inmuebles", autorizado por Resolución Nº 596/23 Acta Nº 2.597 del 20 de noviembre de 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: El objeto del presente Anexo N°01 consiste en ampliar el plazo de vigencia establecido en la Cláusula 7 del Contrato original, desde el 23 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo previsto en el Art. 9° inciso c) de la Resolución DNCP N°4400/22.

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las cláusulas del Contrato original que no sean explícitamente anuladas o modificadas en el presente Anexo N° 1, permanecen vigentes.

Conformes las partes con las cláusulas que anteceden, suscriben la presente ampliación de contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y efectos, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año 2023.-

Carlos R. López A.
Ing. Civil

Ing. Carlos R. López Arévalo
EL PROVEEDOR

Ing. Carlos M. Decoud Fernández
LA CONTRATANTE

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE